

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - LBV		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/31/2019	GPE13I1CD	25-03-2019
Código de verificación electrónica 4U5P105T3S191M191CXN		

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS**

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 12/02/2019, por la que se aprueban las Bases Reguladoras que regirán el Proceso de Selección de las personas a contratar dentro de los **PLANES DE EMPLEO 2018/2019 (2 MONITORES/AS INFORMÁTICA, 2 MONITORES/AS DEPORTIVOS, 3 AUXILIARES JARDINEROS/AS-Mayores de 45 años, 1 AUXILIAR JARDINERO/A, 2 AUXILIARES JARDINEROS/AS- Mayores de 45 años y Perceptores Salario Social Básico, 1 OFICIAL/A PINTOR/A-Mayor de 45 años, 1 PEÓN/A PINTOR/A-Mayor de 45 años, 1 TRABAJADOR/A SOCIAL, 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, 1 AUXILIAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES)**.

Vista Resolución de Alcaldía de fecha 4 de marzo de 2019, por la que se modifican las bases reguladoras anteriormente citadas.

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil, Página Web (www.trabajastur.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local, habiendo finalizado el plazo para presentar solicitudes el pasado 15 de marzo de 2019.

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo señalado al efecto, y la Propuesta de Lista Provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por Desarrollo Local, en fecha 22/03/2019.

En uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de Régimen Local, por la presente **HE RESUELTO:**

1º.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, para la selección de 2 MONITORES/AS INFORMÁTICOS/AS DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS:

**CORVERA DE ASTURIAS**

ADMITIDOS/AS – 2 MONITORES/AS INFORMÁTICOS/AS		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ÁLVAREZ GUTIÉRREZ MANUEL JOSÉ	*93**754*
2	ARGÜELLO DEL EGIDO RITA ONDINA	*14*5*9*7P
3	BERTRAND RÍO PABLO	5**3*3*0M
4	GARCÍA LÓPEZ JUAN CARLOS	**365*7*A
5	GUNTÍN LÓPEZ ALEJANDRO	*19*890**
6	GUTIÉRREZ CASTAÑO JOSÉ MANUEL	71*76*1**
7	MARTÍN FERNÁNDEZ DAVID	*1**83*5K
8	RODRÍGUEZ ESTEBAN MIGUEL ÁNGEL	**4167**N

EXCLUIDOS/AS – 2 MONITORES/AS INFORMÁTICOS/AS			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
1	CEBALLOS CASTILLO JOSÉ FERNANDO	*14**01*B	No ser parado de larga duración ni persona en situación de exclusión social No aporta titulación requerida
2	MATILLA GARCÍA JAVIER	09**04*5*	No aporta la titulación requerida o experiencia
3	MARÍN FERNÁNDEZ JUAN MIGUEL	71**307**	No aporta la titulación requerida o experiencia
4	SÁNCHEZ GRAÑA ISABEL	*10**118*	No aporta la titulación requerida o experiencia

2º.- CONCEDER un plazo de **3 días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir defectos subsanables**.

3º.- Publicar la Resolución (LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS para la Selección de 2 MONITORES/AS INFORMÁTICOS/AS) DENTRO DE LOS PLANES DE EMPLEO 2018/2019 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias) en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.

4º.- Trasladar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.

Ante mí: